



3074

FECHA DE SANCION: 8 de Febrero de 2021.-
NUMERO DE REGISTRO: 2938
EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-13638/21.-

VISTO:

El expediente letra D-N° 13.638/21 iniciado por el Departamento Ejecutivo con motivo de solicitar la licitación privada para la construcción Centro de Salud Monte Rincón; y

CONSIDERANDO:

Que, del informe de la Comisión de Preadjudicación se desprende que han presentado tres (3) oferentes, a saber: OFERTA N°1 perteneciente a CLAUDIO CASASOLA Y HERMANO S.A; OFERTA N° 2 perteneciente a la Empresa DE VITO Y CIA S.A y la OFERTA N° 3 correspondiente a ESTEVES, CARLOS.-

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Apruébese la Licitación Privada N° 23/20 los ítems N° 2, 8, 22, 26, -
----- 27 y los ítems 15, 16, 23 y 24 "Ad referéndum" para la adquisición de materiales gruesos para la construcción del Centro de Salud de Monte Rincón, a la firma CLAUDIO CASASOLA Y HERMANO S.A por la suma de PESOS UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON VEINTIOCHO CTVS. (\$1.747.285,28).-----

ARTÍCULO 2°: Adjudicase la Licitación Privada N° 23/20 los ítems N° 4, 5, 9, 10,
----- 11, 13, 14, 21, 25 y 28 para la adquisición de materiales gruesos para la construcción del Centro de Salud de Monte Rincón, a la firma DE VITO Y CIA S.A por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y SEIS CTVS. (\$245.048,56).-----

ARTÍCULO 3°: Adjudicase la Licitación Privada N° 23/20 los ítems N° 1, 3, 6, 7, 17,
----- 18 y 19 para la adquisición de materiales gruesos para la construcción del Centro de Salud de Monte Rincón, a la firma ESTEVES CARLOS por la suma de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS (\$684.900).-----

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.-----


Constanza del Rocio
Zgonc Palacios
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




QUIÑATAGUERRE MYRIAN ELIZABETH
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell